



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

FCS Facultad de
Ciencias Sociales

Solicitud de Reservación
SALA AUDIOVISUALES

BEFT

**CAPACIDAD MINIMA 50 PERSONAS Y
MÁXIMA 90 PERSONAS**

Unidad Solicitante:		Fecha requerida:	
Actividad:		Horario: 8:00 a 12:00am <input type="checkbox"/> 1:00 a 4:50pm <input type="checkbox"/> 5:00 a 7:30pm <input type="checkbox"/>	Otro horario:
Información de contacto del solicitante		Uso de la Biblioteca	
Responsable de la actividad:	Número de cédula:	Solicitud recibida por:	
Correo electrónico:	Número Telefónico:		
Observaciones:		Aprobado <input type="checkbox"/>	Rechazado <input type="checkbox"/>
Firma:	Sello Unidad Académica:	Observación:	

Comprobante de reservación	SALA AUDIOVISUALES BEFT	
Fecha de actividad:	Hora de actividad:	Responsable:
Información sobre el trámite Recepción: 2511-3243 paola.barquero@ucr.ac.cr	Solicitud recibida por:	

Normas de uso

- Los daños que pueda sufrir la planta física o equipos de la Biblioteca con motivo de la realización de sus actividades deberán ser cubiertos por la Unidad y/o Persona encargada del evento, de acuerdo con el Artículo 8 del Reglamento de Activos Fijos de la institución.
- La sala de audiovisuales tiene una capacidad de **90 personas la cual no debe sobrepasar.**
- Solo se abrirá la sala a la persona indicada como responsable de la actividad.
- El equipo audiovisual debe solicitarlo con anticipación en el Centro de Audiovisuales o al 2511- 5212 en el horario de 7am a 7:30pm.**
- Una vez terminada la actividad se debe informar al encargado del Centro de Audiovisuales, para hacer la entrega de la Sala y del equipo utilizado.
- El mobiliario no puede sacarse de la Sala de Audiovisuales.
- En caso de brindar servicio de alimentación este debe servirse afuera de la sala y debe traer las mesas y bolsas de basura y trasladar los desechos al centro de acopio.**
- En caso de cancelación de la actividad, deberá informarlo a la Coordinación de la Biblioteca, para poder habilitar de nuevo el uso de la sala.